

Despega Pyme Aclaración a las Bases

Por la presente aclaración se pone en conocimiento que el numeral 4 de las presentes Bases, referido a “QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA” de la convocatoria quedará redactado de la siguiente manera:

Los beneficiarios de este programa son las pequeñas y medianas empresas de todo el país, de cualquier sector de actividad y que cumplan con las siguientes condiciones:

- estar al día con sus obligaciones fiscales (Certificado Común de BPS y Certificado Único de DGI vigentes), así como certificado de BSE en caso de corresponder.
- al menos 12 (doce) meses de iniciada su actividad formal ininterrumpida

No podrán postular aquellas que poseen de forma permanente fondos de presupuestos nacionales, fondos públicos o impuestos directos así como aquellas instaladas en las zonas francas, puerto libre, aeropuerto libre, puerto franco, depósitos aduaneros o similares. Dentro de los beneficiarios de estos instrumentos se incluye a las cooperativas productoras de bienes y servicios cuya producción tiene como destino el mercado.

No podrán ser beneficiarios/as del programa las personas que revistan la calidad de facilitadores/as/ consultores/as en cualquier instrumento de ANDE o ANII, mientras dure la vinculación contractual con ésta.

En caso de que al momento de la postulación sean facilitadores/as/ consultores/as de algún instrumento de ANDE o ANII, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa consultora), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE o ANII.

No podrán ser beneficiarios, ya sea en forma directa o indirecta (socio/accionista de la empresa), personas que ocupen cargos electivos; miembros de Directorios de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados o Personas Públicas no Estatales; cargos de particular confianza o de designación directa, y/ o asesores directos de cualesquiera de las personas que ocupen los cargos antes mencionados.

Montevideo, 14 de mayo de 2024